



**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
DIRECCION DE EGRESOS
2018-2021**

– Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 inciso b), 5 inciso d y e; 7, 17, 19, 25, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 42 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fecha 07 (siete) de mayo de 2010 (dos mil diez), en la que se establece que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Municipio, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Unidad Administrativa de que se trate, se elabora la presente Acta Administrativa.

– En la Ciudad de Angostura, Sinaloa, siendo las 11:00 a.m. (once horas) del día 22 (veintidós) de Noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron en las oficinas administrativas de la Presidencia Municipal de Angostura, ubicadas en Carretera Guamúchil-Angostura Km. 13.3, en esta Ciudad, la **C. Lic. Angelica Cervantes Camacho**, Servidora Pública saliente, quien se desempeñaba como Directora de Egresos del Municipio de Angostura, y la **C. Lic. Maritsa Leonor Ochoa Mondaca**, Servidora Pública entrante, con motivo del nombramiento de parte del Presidente Constitucional del Municipio de Angostura, Sinaloa, para ocupar a partir del día 01 (primero) de Noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), la Titularidad de Directora de Egresos del Municipio de Angostura. Seguidamente, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos materiales, humanos y financieros asignados a esta Unidad Administrativa, durante el periodo 2018-2021, bajo los siguientes:—

HECHOS

-- **PRIMERO.-** La **C. Lic. Angelica Cervantes Camacho**, Directora de Egresos, saliente, manifiesta tener su domicilio en Avenida Antonio Rosales #83 Localidad Leopoldo Sánchez Celis CP: 81670 Angostura, Sinaloa; se hace acompañar del **C. Lic. Javier Angulo Angulo**, con carácter de testigo, Auxiliar del Síndico Procurador, manifestando tener su domicilio en la Calle 16 de Septiembre # 117, Colonia Francisco Labastida Ochoa, Angostura, Sinaloa; por su parte, la **C. Lic. Maritsa Leonor Ochoa Mondaca**, Servidora Pública entrante, Directora de Egresos, manifiesta tener su domicilio en Avenida Lázaro Cárdenas P-181 Localidad Alhuey CP. 81610 Angostura, Sinaloa, nombrando como testigo de asistencia al **C. Lic. Jesús Eloy Espinoza Sánchez**, Abogado, manifestando tener su domicilio en Calle Baldomero Castro # 208 La Reforma, Angostura, Sinaloa.



**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
DIRECCION DE EGRESOS
2018-2021**

– **SEGUNDO.**- Se encuentra presente en el acto la **Dra. Jaqueline Esperanza Meza Urias**, Representante del Órgano Interno de Control, del Municipio de Angostura-----

–**TERCERO.**- Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente y que garantice la debida continuidad en la prestación del servicio público y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, la **C. Lic. Angelica Cervantes Camacho**, Directora de Egresos saliente del Municipio de Angostura, hace Entrega de una memoria USB con información del área, conteniendo los siguientes:-----

ANEXOS

I. ASPECTOS JURÍDICOS (En el caso de Entidades Paraestatales)		
Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	No Aplica
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	No Aplica
II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS		
Situación Programática Presupuestal		
Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica
Recursos Financieros		
Situación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato con instituciones de Crédito, Casas de Bolsa u otra Institución similar	II.4	No Aplica
Detalle de Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	No Aplica
Estados Financieros Dictaminados	II.7	No Aplica
III. ASPECTOS OPERATIVOS		
Estructura Organizacional	III.1	En USB
Marco Jurídico de Actuación	III.2	En USB



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
DIRECCION DE EGRESOS
2018-2021

Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	No Aplica
Recursos Humanos		
Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	En USB
Plantilla de Personal	III.4.1	En USB
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	No Aplica
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica
Recursos Materiales		
Resumen de Inventarios	III.5	En USB
Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1	En USB
Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2	En USB
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No Aplica
Relación de Equipo de Video	III.5.3	No Aplica
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4	No Aplica
Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8	No Aplica
Relación de Bienes Inmuebles	III.9	No Aplica
Obras Públicas		
Relación de Obras en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
DIRECCION DE EGRESOS
2018-2021

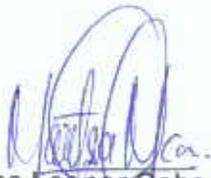
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Anexo Genérico	III.13	No Aplica
Anexo Genérico	III.14	No Aplica
Archivos y Documentos		
Relación de Archivo Vigente	III.15	No Aplica
Relación de Respaldos de Archivo en Diskette o CDs	III.15.1	No Aplica
Relación de Archivo Muerto	III.16	No Aplica
Otros Asuntos En Trámite		
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	No Aplica
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Libros Blancos	III.19	No Aplica

-
- **CUARTO.**- La **C. Lic. Angelica Cervantes Camacho**, Servidora Pública saliente, y bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta.
 - Los 07 (siete) anexos que se mencionan en esta acta y que se incluyen en la USB forman parte de la misma. Dicha USB es entregada en el presente acto, para su identificación y efectos legales a que haya lugar.-----
 - La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinarse por la autoridad competente, con posterioridad para la **C. Lic. Angelica Cervantes Camacho**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero. -----
 - Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que constar, se da por concluida esta diligencia en las oficinas administrativas de la Presidencia Municipal en Carretera Guamúchil Angostura Km. 13.3, Colonia Centro, Angostura, Sinaloa, CP. 81600, a las 12:00 p.m. (doce horas) del día 22 (veintidós) de Noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), elaborándose en cuatro tantos; firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-



**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
DIRECCION DE EGRESOS
2018-2021**


C. Lic. Angelica Cervantes Camacho
Directora de Egresos
Servidora Pública Saliente


C. Lic. Maritsa Leonor Ochoa Mondaca
Directora de Egresos
Servidora Pública Entrante


C. Lic. Javier Angulo Angulo
Auxiliar del Síndico Procurador
Testigo


C. Jesús Eloy Espinoza Sánchez
Jurídico y Bienes Municipales
Testigo


Dra. Jaqueline Esperanza Meza Urias
Representante del Órgano Interno de Control.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CERVANTES
CAMACHO
ANGÉLICA

FECHA DE NACIMIENTO
07/12/1975

SEXO
M

DOMICILIO
AV ANTONIO ROSALES 83
LOC LEOPOLDO SANCHEZ CELIS 61670
ANGOSTURA, SIN

CLAVE DE ELECTOR CRCMAN75120725M100

CLIF CEGA751207MSLRM02 AÑO DE REGISTRO 1984 03

ESTADO 25 MUNICIPIO 002 SECCION 0526

LOCALIDAD 0007 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029




INE




ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ELECTORADO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1851857067<<0526054805723
7512076M2912316MEX<03<<02583<8
CERVANTES<CAMACHO<<ANGÉLICA<<<



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
OCHOA
MONDACA
MARITSA LEONOR

SEXO M

DOMICILIO
AV LAZARO CARDENAS P 181
LOC ALHUEY 81610
ANGOSTURA, SIN



CLAVE DE ELECTOR OCMNWR77080425M700

CURP
OCMM770804MSLONR03

AÑO DE REGISTRO
2002-03

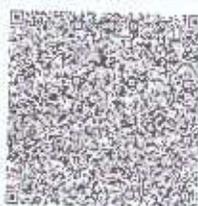
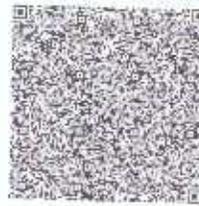
FECHA DE NACIMIENTO
04/08/1977

SECCIÓN
0475

VALIDEZCA
2020 - 2030



NO INGRESAR AL VOTO EN ESTE LUGAR



NOMBRE

SECRETARÍA DE POLÍTICAS ELECTORALES
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2098825871<<0475008202262
7708040M3012316MEX<03<<10543<6
OCHOA<MONDACA<<MARITSA<LEONOR<



H. AYUNTAMIENTO DE
ANGOSTURA, SINALOA, 2021—
2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA C. MARITSA LEONOR OCHOA
MONDACA

Como DIRECTORA DE EGRESOS, para el período a partir
del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 03 de noviembre del 2021


Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal



**H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA,
SINALOA, 2021-2024**



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

**A LA C. JAQUELINE ESPERANZA MEZA
URIAS**

Como **TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL,**
para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021

Adriana Lizbeth Sánchez Espinoza
Síndica Procuradora



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ESPINOZA
SANCHEZ
JESUS ELOY

FECHA DE NACIMIENTO
09/09/1976

SEXO
H

DOMICILIO
C BALDOMERO CASTRO 208
LOC LA REFORMA J1680
ANGOSTURA SIN

CLAVE DE SECCION ESSNLS76090625H500

CLAVE ELS760906HSLSN505

ANO DE REGISTRO 2002 05

ESTADO 25 MUNICIPIO 002 SECCION 0546

LOCALIDAD 0008 SURTEN 2019 VIGENCIA 2025








IDMEX1866404825<<0546003571250
7609066H2912316MEX<05<<04145<1
ESPINOZA<SANCHEZ<<JESUS<ELOY<<

